

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003077411	Fecha de emisión:	06-07-2026	Fecha de aceptación:	08-07-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	RUC:	1760003840001	Teléfono:	023836560	
Persona que autoriza:	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ	Cargo:	ALCALDESA	Correo electrónico:	jorge.sanchez@pedromoncayo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	EDWIN CLOTARIO RUIZ PINTO		Correo electrónico:	erpdiesel@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia:	TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CALLE SUCRE	Número:	981	Intersección:	PARQUE CENTRAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	023836560
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO				
Observación:	EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EL LIC. JORGE SÁNCHEZ CUASCOTA - TELÉFONO 3836560 EXT 125 - CELULAR 0980713929 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDIS".					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: EDWIN CLOTARIO
RUIZ PINTO

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERÓNICA
SÁNCHEZ

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100178	*ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: ROJO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASTAXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	316	0,2600	0,0000	82,1600	15,0000	94,4840	730804

Subtotal	82,1600
Impuesto al valor agregado (15%)	12,3240
Total	94,4840

Número de Items	316
------------------------	-----

Flete	0,0000
Total de la Orden	94,4840

Fecha de Impresión: viernes, 10 de julio de 2026, 13:27:12